



Solicitud de Propuesta (SdP)

No. 00097116/4937

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN NEGOCIO DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, INSTALADO EN EL PUERTO DE LA UNIÓN”

NOTA ACLARATORIA No. 01

En la preparación de sus ofertas deberán tomar nota de las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1

Como mencionábamos anteriormente, la propuesta pretende ser presentada por la empresa A (líder de la propuesta), en colaboración con la empresa B. La experiencia de ambas empresas se complementa para dar cumplimiento a los requisitos técnicos de esta consultoría y es por ello que querríamos saber cómo debe reflejarse tal colaboración en la propuesta.

Respuesta 1

El documento de solicitud de propuesta solamente contempla la participación de personas jurídicas de forma individual.

Pregunta 2

Querríamos confirmar que se admite la presentación de propuestas y documentación adjunta, a través de correo electrónico. De ser así, ¿existe alguna limitación de tamaño de archivos y/o número de correos electrónicos?

Respuesta 2

Para presentar sus propuestas vía correo electrónico asegurarse que cada correo electrónico no debe de ser de un tamaño no mayor a 5 mega.

Pregunta 3

En lo referente al formato de los *documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes*, cuando hablan de “**Copia certificada**”, sería válida la presentación de documentos compulsados (validados/cotejados y sellados) por un organismo oficial español (administración estatal o local) o es necesario apostillarlos.

Respuesta 3

Copia certificada: autorizada y firmada por el organismo oficial que emite el documento.

Pregunta 4

En el Anexo 2 Inciso A Calificaciones del Proveedor de Servicios, el inciso e) Certificados y acreditación entre otros los Certificados de Calidad, registro de patentes, certificaciones de sostenibilidad ambiental.

La no presentación de esta documentación, es motivo de descalificación de la propuesta?

Respuesta 4

Se presentarán todos aquellos certificados con que cuente la empresa.

Pregunta 5

Solicito nos puedan aclarar el literal a, del anexo 5, página 41 de los Términos de Referencia que literalmente dice “ Experiencia específica de la empresa prestadora del servicio”, ya que nuestra empresa su principal giro no es el área Agropecuaria, sin embargo el equipo técnico que se encuentra elaborando la propuesta, tiene la experiencia y competencias para poder realizar estudios como este, por lo que, solicitamos nos aclaren si este cúmulo de experiencia del equipo técnico, nos faculta como empresa a estar calificados para la implementación del estudio.

Respuesta 5

La experiencia solicitada es la experiencia específica de la empresa prestadora de servicio.

21 de octubre de 2019